

18405 *ORDEN TAS/3060/2007, de 15 de octubre, por la que se modifica, en ejecución de sentencia, la Orden TAS/2626/2004, de 12 de julio, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso convocado por Orden TAS/2951/2003, de 10 de octubre, para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.*

Por Orden TAS/2951/2003, de 10 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24 de octubre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, resolviéndose el precitado concurso por Orden TAS/2626/2004, de 12 de julio (BOE del 3 de agosto), del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Contra la citada Orden TAS/2626/2004, de 12 de julio, de adjudicación de los puestos convocados, don Alberto González Gutiérrez, solicitante de los puestos 56 y 24 de la convocatoria, interpuso recurso contencioso-administrativo n.º 323/2004, tramitado por procedimiento abreviado, ante el Juzgado central de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Madrid, el cual con fecha 31 de enero de 2005 dictó sentencia, desestimando la pretensión del recurrente.

La sentencia de fecha 10 de mayo de 2006, dictada por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, estimó el recurso de apelación interpuesto por don Alberto González Gutiérrez contra la sentencia de 31 de enero de 2005, referida a la Orden de convocatoria 2951/2003, de 10 de octubre.

A efectos de dar cumplimiento a la citada sentencia, se convocó a la Comisión de Valoración del concurso convocado por Orden TAS/2951/2003, de 10 de octubre.

En consecuencia, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, y al efecto de dar cumplimiento a la sentencia de fecha 10 de mayo de 2006 dictada por la Sala Cuarta de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en los términos de la providencia de fecha 29 de marzo de 2007, vista el acta de la Comisión de Valoración, y en virtud de las facultades que tiene conferidas, dispone:

Primero.—Realizar la baremación de acuerdo con la Orden de convocatoria TAS/2951/2003, de 10 de octubre, y como resultado de la misma, adjudicar el puesto n.º de orden de convocatoria 24, a don Alberto González Gutiérrez, con una puntuación total de 60,6642 puntos.

Segundo.—Declarar decaído en su derecho al puesto n.º de orden de convocatoria 24, adjudicado mediante Orden TAS/2626/2004, de 12 de julio, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados por Orden TAS/2951/2003, de 10 de octubre, con una puntuación total de 57,504 puntos, a don Francisco Barrera Delgado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, redacción dada por la Ley 4/1999).

Madrid, 15 de octubre de 2007.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18406 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se corrige error en el anexo de la Resolución de 11 de septiembre de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.*

Padecido error en la propuesta formulada por el Ministerio de Economía y Hacienda, que dio lugar a la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 11 de septiembre de 2007 (Boletín Oficial del Estado del día 2 de octubre), por la que se nom-

bran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, se formula la oportuna rectificación:

En el anexo de la citada Resolución, en la página 39886, donde dice: «Turno: Promoción Interna. N.O.P.S.: 3; Apellidos y nombre: Cabrerías Eslava, Laura; Código P.T.: 4676357», debe decir: «Código P.T.: 4676369».

En la misma página, donde dice: «Turno: Turno libre. N.O.P.S.: 8; Apellidos y nombre: Soto Carrascosa, Ana; Centro Directivo: Intervención General de la Administración del Estado; Centro de destino: Unidad de Apoyo; Provincia: Madrid; Localidad: Madrid; Código P.T.: 4676369», debe decir: «Centro Directivo: Delegaciones de Economía y Hacienda; Centro de destino: Delegación Especial y Provincial de Economía y Hacienda de Las Palmas-Intervención Territorial; Provincia: Las Palmas; Localidad: Las Palmas de Gran Canaria; Código P.T.: 4676357».

Madrid, 10 de octubre de 2007.—La Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

18407 *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se publica la Resolución de 10 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Jaén, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en el Instituto de Medicina Legal de Jaén.*

Con fecha de 10 de septiembre de 2007, la Delegada Provincial de Jaén ha dictado la resolución cuyo texto integro a continuación se transcribe:

«Resolución de 10 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Jaén, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

Habiéndose observado el procedimiento establecido para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Director del Instituto de Medicina Legal de Jaén, convocado por Resolución de 20 de junio de 2007 de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA n.º 132, de 5 de julio de 2007 y BOE n.º 183, de 1 de agosto de 2007), en cumplimiento de la disposición transitoria primera, apartado 4, del Decreto 176/2002, de 18 de junio, por el que se constituyen y regulan los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y conforme a lo dispuesto en el capítulo III del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia, esta Delegación Provincial resuelve:

Adjudicar el puesto de trabajo especificado en el anexo adjunto al funcionario que se indica en el citado anexo.

A efectos de plazos de toma de posesión y cese se estará a lo dispuesto en el artículo 61 del Real Decreto 1451/2005 citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.—El Director General de Recursos Humanos y Medicina Legal, Alberto Jiménez Lirola.

ANEXO

DNI n.º 25.579.296 -F.
 Primer apellido: Román.
 Segundo apellido: Pérez.
 Nombre: Óscar.
 Denominación del puesto de trabajo: Director.
 Centro de destino: Instituto de Medicina Legal de Jaén.
 Naturaleza: Funcionarial.
 Sector: Administración de Justicia.»

UNIVERSIDADES

18408 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Margarita Estévez Saá.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado con n.º 2057/07, mediante Resolución de esta Universidad de fecha 21 de mayo de 2007 (BOE de 8 de junio de 2007), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre); el artículo 87 de los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Margarita Estévez Saá, con NIF 34960718M, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Inglesa de la Universidad de Santiago de Compostela, código de plaza C01554, localidad Santiago de Compostela.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición.

Santiago de Compostela, 1 de octubre de 2007.-El Rector, Senén Barro Ameneiro.

18409 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Luis Míguez Tabarés.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por resolución de

esta universidad de 8 de junio de 2007 (BOE de 27), y presentada por el concursante propuesto la documentación a la que hace referencia la base 7.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades, modificado por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE del 13) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Luis Míguez Tabarés, con DNI 36048666-F, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo, del área de conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos», adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, Máquinas y Motores Térmicos y Fluidos de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día del plazo coincide con sábado o día inhábil en la Universidad de Vigo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente según el artículo 48 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 4 de octubre de 2007.-El Rector, Alberto Gago Rodríguez.

18410 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Luisa Sarsa Sarsa.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 15 de mayo de 2007 (B.O.E. de 30 de mayo de 2007) para la provisión de la plaza de Profesores Titulares de Universidad, señalada con el n.º 2007-30, área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio,

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a D.ª María Luisa Sarsa Sarsa, con documento nacional de identidad número 25440481, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Física Teórica,

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (BOE de 13 de abril), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 8 de octubre de 2007.-El Rector, Felipe Pétriz Calvo.